

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 080

Fecha Estado: 31/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00077	2018	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	TECNOLOGIA Y QUIMICA DEL CONCRETO S.A.	El Despacho Resuelve Precisa notificación Dcto. 806 de 2020. Improcedente la notificación por cuanto aún no se han perfeccionado las medidas cautelares. Requiere apoderada judicial para allegar constancia de entrega oficio.	28/08/2020
00251	2018	Ordinario	PEDRO ANTONIO ATEHORTUA ECHAVARRIA	TEXTILES PUNTO FLEX S.A.	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento repuesta a oficios. Señala audiencia de juzgamiento para el 01 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m., la cual se llevará a cabo en forma virtual. Requiere a los apoderados.	28/08/2020
00079	2019	Ordinario	JORGE LUIS PEREZ GALLEGO	ANDRES FERNANDO BRAZO RAMIREZ	Auto ordenado emplazamiento fijación de edicto y publicación Precisa notificación. Designa curador ad litem.	28/08/2020
00206	2019	Ejecutivo	LUIS ALFONSO GUISAO GAVIRIA	CERVECERIA UNION S.A	Auto requiriendo a parte Reconoce personería, y se requiere a las partes para aclarar lo pretendido.	28/08/2020
00343	2019	Ordinario	JUAN RAMON LORA AGUIRRE	TRANSPORTES TEV S.A	El Despacho Resuelve Precisa nuevamente notificación conforme al Dcto. 806 de 2020. Requiere al apoderado judicial del demandante.	28/08/2020
00035	2020	Ordinario	JAIRO JESUS LEYVA PARRA	SEDIAL S.A.	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente a la sociedad demandada. Reconoce personería. Dispone el envío del link del proceso.	28/08/2020
00067	2020	Ordinario	DIEGO HERNAN USMA TORO	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente a la parte demandada. Reconoce personería.	28/08/2020
00121	2020	Ordinario	SEBASTIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	INVERSIONES CARNES TORRENTE S.A.S	El Despacho Resuelve Precisa notificación conforme al Dcto. 806 de 2020, ordena rehacer la notificación en dichos términos.	28/08/2020
00127	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	JORGE ENRIQUE GRACIANO HIGUITA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	28/08/2020
00129	2020	Ordinario	CARLOS MARIO BETANCUR GALLEGO	INVERSIONES LUVIPLAS E.U.	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	28/08/2020

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
MARILYN MONTOYA TEJADA  
Secretario(a)